



CONVOCATORIA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

Se hace pública la convocatoria para la selección y posterior contratación de los desempleados, que va a participar en los proyectos que este Ayuntamiento va a llevar a cabo en el marco del **PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO DE CASTILLA- LA MANCHA, EJERCICIO 2017**.

REQUISITOS Y MOTIVOS DE EXCLUSION:

Cumplir con lo establecido en el Art. 6 de la Orden de 28/12/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales y en la Bases que este Ayuntamiento ha aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 26/04/2017 para llevar a cabo el Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha. Ejercicio 2017.

INSTANCIAS:

Se presentará la instancia en la Oficina de Atención al Ciudadano, sita en Paseo de San Gregorio s/n (Antigua Casa de Baños), o en el Centro de Fraternidad de las 630, solicitando tomar parte en la citada convocatoria. Los aspirantes deberán manifestar que se someten a las bases que regulan la convocatoria del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha 2017. **El plazo de presentación de instancias comenzará el día 27/04/2017 y terminará a las 14:00 H del día 17/05/2017**, la publicación de la convocatoria se realizará en la prensa local, tablón de anuncios de este Ayuntamiento, tablón de anuncios de la Oficina de Empleo y Emprendedores de Puertollano y página web del Ayuntamiento.

FINANCIACIÓN:

“El Fondo Social Europeo cofinancia la orden de 28/12/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se convoca el Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, contribuyendo con ello a las prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas.

La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha a través del Eje 1 “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral” en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma; Prioridad de Inversión 8.1. “Acceso al empleo por parte de demandantes de empleo y personas inactivas, incluidas las desempleadas de larga duración las personas aleadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral”.

En Puertollano, a 27 de abril de 2017

LA ALCALDESA-PRESIDENTA